



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE. N° 700-342/2023.-
BR

DECRETO N° **8878** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Director Regional de Gestión de Salud- Región Ramal I, y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la cobertura en forma inmediata. -

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase, a partir del 01 de agosto del año 2023, al Contador Público Nacional, Justo Alberto Villagra, D.N.I. N° 24.605.441, en el cargo de Director Regional de Gestión de Salud- Región Ramal I, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANG
C. Titular de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy